

ACTA NÚMERO 25 VEINTICINCO. -----

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, en punto de las 11:00 once horas del 01 primero de julio del 2019 dos mil diecinueve, se constituyeron los Señores Magistrados Licenciada Yolanda Pedroza Reyes y el Licenciado Rigoberto Garza de Lira, la primera en su carácter de Presidenta del Tribunal Electoral, en su domicilio oficial ubicado en Calle Carlos de Tapia número 109, esquina Silvestre López Portillo, Fraccionamiento Tangamanga C.P. 78269, San Luis Potosí, S.L.P.; ante la fe del Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, a fin de celebrar **la sesión pública** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 6, 13 fracción II y 22 fracción III de la Ley de Justicia Electoral en el Estado; y 21 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, para que fueron convocados oportunamente, y de acuerdo a comunicación previamente realizada al Pleno, relativo al retiro del proyecto del expediente número **TESLP/PES/23/2015**, quedando de conformidad el siguiente orden del día: -----

- 1.- Declaración del quórum legal y apertura de la sesión pública por la Presidenta del Tribunal. -----
- 2.- Informes por el Secretario General de Acuerdos de asuntos listados para su resolución, según se detalla: -----

EXPEDIENTE	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	ASUNTO A TRATAR	MAGISTRADO PONENTE
TESLP/JDC/65/2018 y su acumulado TESLP/JDC/66/2018	Jesús Medellín Barrios y Cuauhtemoc Balderas Yañez	H. Ayuntamiento de Aquismón, S.L.P.	Acuerdo Plenario	Magistrado Oskar Kalixto Sánchez
TESLP/JDC/04/2017	Ma. Faustina Martínez Ponce y Ricardo Gómez Ponce	H. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P.	Acuerdo Plenario	Magistrado Oskar Kalixto Sánchez

En cumplimiento al primer punto del orden del día, la Magistrada Presidenta, solicita al Licenciado Francisco Ponce Muñiz, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral de San Luis Potosí, verifique el quórum legal para sesionar con la presencia de los tres Magistrados que integran este Tribunal Electoral del Estado. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Con su permiso Magistrada Presidenta, hago constar que se encuentran únicamente usted y el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, por lo que ante la ausencia del Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, no hay quórum para sesionar válidamente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Justicia Electoral del Estado. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, en virtud de que no hay quórum legal para llevar a cabo la sesión y que ha sido una práctica de este Tribunal dar un margen de espera de 15 minutos para que se incorpore cualquiera de los miembros del pleno, se dejan correr 15 minutos como tiempo de espera, gracias. -----

Reanudación Sesión 11:18 once horas con dieciocho minutos.--

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Buenos días nuevamente, para dar continuidad con la sesión programada para el día de hoy, habiendo transcurrido los 15 minutos de espera, le pido al Señor Secretario, de cuenta si hay quórum legal para llevar a cabo la sesión correspondiente. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Con su permiso Magistrada Presidenta, hago constar que además de usted se encuentran presentes los Magistrados Rigoberto Garza de Lira y Oskar Kalixto Sánchez, quienes integran el Pleno de este Tribunal, y por tanto en términos del artículo 13 de la Ley de Justicia Electoral del Estado, hay quórum para sesionar válidamente. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, verificado el quórum se declara abierta la sesión y válidos los acuerdos y decisiones que aquí se tomen. Secretario, informe por favor los asuntos listados para análisis y resolución. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado

Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Con su autorización Magistrada Presidenta, los asuntos a analizar y resolver en esta sesión pública son 2 acuerdos plenarios relacionados con el cumplimiento de las sentencias dictadas en los Juicios para la protección de los Derechos Políticos del Ciudadano **TESLP/JDC/65/2018** y su **acumulado** **TESLP/JDC/66/2018**, y el expediente **TESLP/JDC/04/2017**. Todos expedientes de este Tribunal, con nombres de promoventes y autoridades responsables que se precisan en la Convocatoria y en el Aviso de Sesión publicado en los estrados de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento Interno de este Tribunal. Es la cuenta, Magistrada Presidenta, señores Magistrados. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, Magistrados, se pone a su consideración el listado de los asuntos para tratar el día de hoy, si están de acuerdo con el listado, sírvanse manifestarlo levantando su mano. (La propia Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, así como los Magistrados Rigoberto Garza de Lira y Oskar Kalixto Sánchez, levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación). Dé cuenta de la votación. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Magistrada Presidenta, hago constar que la lista de asuntos fue aprobada por unanimidad de votos. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, una vez aprobada la lista de asuntos, se procede al análisis del proyecto de acuerdo plenario del expediente **TESLP/JDC/65/2018** y su **acumulado** **TESLP/JDC/66/2018**, que está a cargo de la ponencia del Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, por lo que le cedo el uso de la voz. -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: Gracias Magistrada, si no tiene inconveniente, se dará cuenta a través de la Licenciada Sanjuana Jaramillo Jante

en su carácter de Secretaria de Estudio y cuenta de esta Institución. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Adelante Secretaria. -----

En uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Sanjuana Jaramillo Jante, manifiesta lo siguiente: Buenos días Magistrada, Magistrados, con su autorización Magistrada, Magistrados, me permito con el proyecto de Acuerdo de cumplimiento de sentencia, sobre las constancias remitidas por la autoridad responsable, relativas al cumplimiento de la resolución emitida por el Pleno de este Tribunal Electoral dentro del juicio **TESLP/JDC/65/2018 y su acumulado**. Análisis sobre el cumplimiento de la sentencia. Se constriñe a los efectos determinados en la sentencia, y en correspondencia, a los actos que la autoridad responsable realizó, orientados a acatar el fallo; de ahí, que sólo se hará cumplir aquello que dispuso en la sentencia. Al respecto, en la resolución que este Tribunal Electoral emitió el 06 seis de noviembre de dos mil dieciocho, se ordenó específicamente a la autoridad responsable el pago de la cantidad de \$ 49,526.40 (cuarenta y nueve mil quinientos veintiséis pesos 40/100 M.N) a cada uno de los actores. Así, atendiendo a las constancias relativas al cumplimiento de la sentencia, la autoridad responsable hizo llegar: copia certificada de las pólizas de los cheques 0193 y 0168 cada uno por la cantidad de \$49,526.40 (cuarenta y nueve mil quinientos veintiséis pesos 40/100 M.N.), para cada uno de los actores Cuauhtémoc Balderas Yáñez, y Jesús Medellín Barrios. Dichas constancias generan convicción a este órgano jurisdiccional respecto de su existencia, máxime que los actores en ningún momento se dolieron por falta de cumplimiento de la sentencia de referencia. En consecuencia, queda evidenciado que el Ayuntamiento de Aquismón, S.L.P., ha cumplido con lo establecido por este Tribunal Electoral en la sentencia de mérito, pues realizó el pago de las dietas adeudadas a los actores, dando así cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria, en el juicio señalado. Es la cuenta Magistrada, Magistrados. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: A su consideración Señores Magistrados, si desean hacer uso de la voz. -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: No. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrado? -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: No. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Se somete a votación el proyecto.-----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Claro que sí Magistrada, procedo a tomar la votación respectiva, ¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes? -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: A favor. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrado Oskar Kalixto Sánchez?. -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: A favor. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira? -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: A favor. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Gracias, Magistrados, les informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias, se procede a dar lectura del punto resolutivo único. -----

En uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada

Sanjuana Jaramillo Jante, manifiesta lo siguiente: Por lo expuesto y antes fundado, se declara cumplida la sentencia dictada por este Tribunal Electoral el 06 de noviembre del año 2018 en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano **TESLP/JDC/65/2018 y su acumulado TESP/JDC/66/2018**. Notifíquese en términos de ley. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: A su consideración Magistrados, si desean hacer uso de la voz. -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: No, gracias. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Se procede al engrose del proyecto. En seguida, se procede para que se dé cuenta del asunto listado como **TESLP/JDC/04/2017**, que también está a cargo de la ponencia del Magistrado Oskar Kalixto, por lo que se le cede el uso de la voz. -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: Gracias, en los mismos términos que la anterior, se dará cuenta a través de la Licenciada Sanjuana Jaramillo Jante. En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Adelante Secretaria. ----

En uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Sanjuana Jaramillo Jante, manifiesta lo siguiente: Con su autorización Magistrada, Magistrados, Proyecto de Acuerdo del Tribunal Electoral en Pleno. El Licenciado Francisco Ponce Muñiz, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado, da cuenta al Magistrado ponente Oskar Kalixto Sánchez, de 06 seis escritos presentados descritos en las respectivas razones de cuenta. vista la cuenta referida, se propone acordar lo siguiente: **PRIMERO**. Todos los escritos referidos se agregan al expediente para los efectos conducentes. **SEGUNDO**. Se tiene a los CC. Refugio Gómez Martínez y Diego Román Magdaleno Tobías, en su carácter de Regidores del Ayuntamiento de Cerro de San Pedro S.L.P., por realizando el

pago de la multa impuesta de 100 Unidades de Medidas de Actualización equivalente a \$8,060.00 (ocho mil sesenta pesos 00/100 M.N.), ordenada en autos de fecha veintiséis de febrero del presente año. Asimismo, gírese oficio a la Secretaría de Finanzas del Estado en el que se informe el pago de la multa referida. **TERCERO.** Dígaseles a los CC Juan Manuel Villanueva Gómez, Natalia Nava Sandoval y Carolina Chávez, que se estén a lo acordado de fecha 17 diecisiete de junio del presente año, de igual forma, infórmese a la Secretaria de Finanzas del Estado, del pago correspondiente de las multas. **CUARTO.** Se tiene a los CC. Refugio Gómez Martínez, Juan Manuel Villanueva Gómez, Natalia Nava Sandoval, Carolina Solís Chávez, Jorge Villagrán Rodríguez y Diego Román Magdaleno Tobías, por haciendo de conocimiento de este Tribunal Electoral, la solicitud realizada al Secretario General del Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P., para que convocara a sesión extraordinaria de carácter urgente para dar cumplimiento una solución inmediata al asunto que nos ocupa. **QUINTO.** Se tiene por haciendo conocimiento de este Tribunal Electoral el oficio suscrito por el Administrador Desconcentrado de la Administración de Recaudación de San Luis Potosí, dirigido al Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí; en el cual remite el oficio de este Tribunal, para efectos del cobro de las respectivas multas a los integrantes del Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P., por ser la autoridad competente para ello. **SEXTO.** Asimismo, se tiene al Coordinador de Investigación de la Auditoría Superior Especial de Asuntos Jurídicos perteneciente a la Auditoría Superior del Estado, por informando el inicio de los procedimientos de fincamiento de responsabilidad de imposición de sanciones, a los integrantes del Municipio de Cerro de San Pedro, S.L.P. de los periodos 2018-2021 y ex integrantes 2015-2018. **SÉPTIMO.** Notifíquese en términos de ley. Es cuenta. -----
En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias, a su consideración Señores Magistrados, el proyecto plenario del cual se acaba de dar cuenta. -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: Correcto. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrado? -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: Con el proyecto. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Se somete a votación. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Claro que sí Magistrada Presidenta, procedo a tomar la votación respectiva, ¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes? -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: A favor. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrado Oskar Kalixto Sánchez? -----

En uso de la voz el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, manifiesta lo siguiente: A favor. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: ¿Magistrado Rigoberto Garza de Lira? -----

En uso de la voz el Magistrado Rigoberto Garza de Lira, manifiesta lo siguiente: A favor. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Gracias, Magistrados, les informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Se procede para la lectura de los puntos resolutiveos. ah, era el punto único ¿verdad?, están ya en el acuerdo plasmados, ok. Entonces, si no hay inconveniente, se procede a su engrose. Informe si hay asuntos pendientes que tratar Secretario. -----

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Francisco Ponce Muñiz, manifiesta lo siguiente: Magistrada

Presidenta, le informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay asunto pendiente que desahogar. -----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias, no habiendo ya más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos del 01 primero de julio del 2019. Gracias por su atención, y se levanta la presente para constancia del acto, que firman los Señores Magistrados, quienes actúan con el Licenciado Francisco Ponce Muñiz, Secretario General de Acuerdos, que autoriza. **DOY FE.** -----

LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES

MAGISTRADA PRESIDENTA

LICENCIADO OSKAR KALIXTO SÁNCHEZ

MAGISTRADO

LICENCIADO RIGOBERTO GARZA DE LIRA

MAGISTRADO

LICENCIADO FRANCISCO PONCE MUÑIZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

El suscrito Secretario de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio, corresponden al acta número 25 veinticinco del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 01 primero de julio de 2019 dos mil diecinueve. -----